

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C. 03 de noviembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 338-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No. 1282-SE-2021 de fecha 30 de julio de 2021, solicita la creación de 8 (ocho) plazas por la cancelación de 16 (dieciséis) plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, en las Direcciones Departamentales de Francisco Morazán, Olancho y Santa Bárbara, las que están ubicadas en los Programas 20 Educación Básica y 21 Educación Media. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichas plazas, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 124 y 157 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en el artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, procede a efectuar el traslado de las plazas solicitadas las cuales no causan ningún efecto presupuestario, con efectividad a partir del 1 de octubre del 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 124 y 157 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021. **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-** Incorporar por transferencia en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 021
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L. 158,916.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 52,972.00
11600	11	001	0000	Complementos	" 52,972.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	" 33,902.00

Muni	Centro Educativo		Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
01	50046	Abraham Lincoln		Educación Media	Maestro	36	21,627.91
01	50046	Abraham Lincoln		Educación Media	Maestro	10	4,609.40
01	50072	Rep. Federal de México		Educación Media	Maestro	24	11,062.56
		Blanca Adriana Ponce					
01	50018	Ponce		Educación Media	Maestro	34	15,671.96

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 017 Gerencia
Departamental de Santa Bárbara
UNIDAD EJECUTORA: 038 Dirección Departamental
de Educación de Santa Bárbara

10000	SERVICIOS PERSONALES						
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes		L.	60,033.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes		"	20,011.00
11600	11	001	0000	Complementos		"	20,011.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		"	12,807.00

Muni	Centro Educativo		Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
01	50001	La Independencia		Educación Media	Maestro	36	20,010.88

PROGRAMA 020
EDUCACION BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA DE 1 A 6 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 016 Gerencia
Departamental de Olancho
UNIDAD EJECUTORA: 037 Dirección Departamental
de Educación de Olancho

10000	SERVICIOS PERSONALES						
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes		L.	201,928.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes		"	67,310.00
11600	11	001	0000	Complementos		"	68,118.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		"	43,078.00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
01	20311	Victor Rubí zapata	Educación Media	Maestro	36	20,010.88
		Col. El Edén/Esc. Armando				
01	20236	Montes Zapata	Educación Media	Maestro	36	24,053.46
04	20001	Juan Jose Ordoñez	Educación Media	Maestro	36	23,244.94

TOTAL INCORPORACION POR TRANSFERENCIA DE PLAZAS... L. 792,058.00
=====

ARTÍCULO No. 2- Cancelar por transferencia en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 021
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	158,916.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	"	52,972.00
11600	11	001	0000	Complementos	"	52,972.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	"	33,902.00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
01	50046	Abraham Lincoln	000111	Educación Media	Maestro	2 921.88
01	50046	Abraham Lincoln	000105	Educación Media	Maestro	3 1,382.82
01	50046	Abraham Lincoln	000046	Educación Media	Maestro	16 10,609.11
01	50046	Abraham Lincoln	000035	Educación Media	Maestro	15 8,714.10
01	50046	Abraham Lincoln	000056	Educación Media	Maestro	10 4,609.40
01	50086	Técnico La Cañada	000053	Educación Media	Maestro	4 1,843.76
01	50086	Técnico La Cañada	868689	Educación Media	Maestro	2 921.88
01	50086	Técnico La Cañada	868695	Educación Media	Maestro	2 921.88



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

01	50086	Técnico La Cañada	868707	Educación Media	Maestro	16	7,375.04
01	50064	Jose Pineda G.	646515	Educación Media	Maestro	15	6,914.10
01	50064	Jose Pineda G.	646494	Educación Media	Maestro	19	8,757.86

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 017 Gerencia
Departamental de Santa Bárbara
UNIDAD EJECUTORA: 038 Dirección Departamental
de Educación de Santa Bárbara

10000	SERVICIOS PERSONALES						
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes		L.	60,033.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes		"	20,011.00
11600	11	001	0000	Complementos		"	20,011.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		"	12,807.00

Muni	Centro Educativo		Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
01	50004	Eulogio Galeano Trejo	000008	Educación Media	Maestro	24	11,062.56
01	50004	Eulogio Galeano Trejo	000202	Educación Media	Maestro	12	8,948.32

PROGRAMA 020
EDUCACION BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA DE 1 A 6 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 016 Gerencia
Departamental de Olancho
UNIDAD EJECUTORA: 037 Dirección Departamental
de Educación de Olancho

10000	SERVICIOS PERSONALES						
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes		L.	201,928.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes		"	67,310.00
11600	11	001	0000	Complementos		"	68,118.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		"	43,078.00

Muni	Centro Educativo		Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
23	45574	Esc. Ing. Carlos Ávila Molina	000001	Educación Primaria	Director/a Pre- Escolar /Primaria	36	20,010.88



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

01	20074	Centro América	000003	Educación Primaria	Subdirector/a Pre- Escolar /Primaria	36	24,053.46
04	20004	Néstor Colindres	000006	Educación Primaria	Director/a Pre- Escolar /Primaria	36	23,244.94

TOTAL CANCELACION POR TRANSFERENCIA DE PLAZAS... L. 792,058.00

=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya